



La Comunidad de Madrid se ha caracterizado en los últimos años en ser la primera en aplicar recortes a sus empleadas y empleados públicos cuando llegan las crisis económicas y sociales, y en ser la última en recuperar los derechos recortados. En la recuperación de la jornada de las 35 horas para el conjunto de empleadas y empleados públicos de toda la administración pública regional, tanto la general, como la especial, con Sanidad, Servicios Sociales, Justicia, Emergencias, etc, tenemos, por desgracia, el mejor ejemplo. Sin olvidar la recuperación de la reducción de jornada lectiva para los docentes.

El Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI establece con carácter general la implantación o recuperación de la **jornada de 35 horas semanales**. Para ello cada Administración Pública, en el ejercicio de sus competencias de autoorganización, deberá negociar su aplicación. Al principio del conflicto decíamos que numerosas Administraciones ya han recuperado las 35 horas semanales y reforzado sus servicios públicos. Hoy decimos que la Comunidad de Madrid, agrava por la actitud de intransigencia mostrada en la representación de su Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y avalado por el silencio de la Presidenta, es la última en querer negociar y pactar la recuperación de esta jornada, y eso que, en reiteradas ocasiones las organizaciones sindicales aquí presentes, con representación mayoritaria en la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, hemos reclamado al Gobierno Regional la aplicación de esta jornada. Sin embargo, en todas las ocasiones se nos ha negado siquiera la posibilidad de negociar.

Desde **CCOO, CSIT UNIÓN PROFESIONAL, UGT** volvemos a exigir a la Comunidad de Madrid la jornada de 35 horas, porque:

- Mejora la calidad de los servicios públicos
- Se crea empleo y se favorece el rejuvenecimiento de las plantillas
- Está demostrado que una reducción del tiempo de trabajo

mejora laproductividad

- 
- Menos horas de trabajo favorecen la conciliación de la vida laboral con la familiar y la personal
  - Se beneficia la salud tanto física como mental
  - Se favorecen medidas de modernización de las administraciones, tales como la digitalización
  - La Administración debe ser ejemplo para el resto de empresas
  - Supondría la recuperación de los derechos recortados en 2012

En Castilla y León, en el Decreto Ley por el que se establece la jornada de trabajo de las empleadas y empleados públicos de la Administración de Castilla y León, publicado en su boletín de 31 de marzo de este año dice expresamente que los empleados públicos han desempeñado un “ papel fundamental durante estos años, especialmente durante la pandemia provocada por la Covid-19, garantizando la sanidad, la educación o los servicios sociales, y manteniendo en funcionamiento la Administración Autónoma para asegurar la prestación de los servicios públicos a todos los ciudadanos”.

Que “Los empleados públicos han contribuido con un esfuerzo notable y directo a la recuperación económica y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en materia de consolidación fiscal.” Por lo que es urgente la implantación de la jornada de 35 horas, que servirá:

- para incrementar el empleo público disminuyendo el desempleo, lo que también garantiza que no se resienta la calidad de los servicios públicos
- para impulsar el crecimiento económico.
- Para proteger la conciliación de la vida personal, familiar y social con el trabajo, e incidirá en potenciar la igualdad real efectiva entre

mujeres y hombres en la asunción de las atenciones familiares.

- A la mejora de la salud de los empleados públicos lo que repercutirá en un incremento de su productividad y en la mejora de los índices de absentismo por enfermedad.
- Y también en el ahorro energético.

Todo esto aparece en el Boletín Oficial de Castilla y León firmado por un Presidente de Comunidad del mismo partido político del que nos gobierna aquí.

---

En la Región de Murcia, se ha firmado en este mes de mayo un preacuerdo para la recuperación de condiciones de trabajo del personal al servicios de la administración pública murciana, recuperándose la jornada de las 35 horas, y se dice que el Gobierno regional estima “que es de justicia compensar los esfuerzos realizados por los empleados públicos” y además que están convencidos “que la aplicación de medidas que mejoren las condiciones de trabajo, no solo ha de tener un impacto económico favorable sino que redundarán en la mejora de la calidad de la prestación de los servicios públicos que recibe la ciudadanía. En Murcia, también gobierna el mismo partido político que en Madrid.

Sin embargo, el gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene la misma sensibilidad hacia sus empleadas y empleados públicos que los gobiernos que hemos mencionado, o los del resto de España que ya lo tienen aplicándolo o negociando. Y eso que somos la locomotora económica del país, que tenemos la mejor Sanidad o los mejores Servicios Públicos, todo eso también por la implicación de sus Empleadas y Empleados, que se merecen recuperar esa jornada de 35 horas ¡¡¡ya!!!

Por este motivo, los compañeros de Metro han convocado hoy una jornada de huelga, vaya desde aquí nuestro apoyo. Sanidad y Enseñanza han convocado sendas huelgas para el día 26 y no descartamos una



movilización general de todo el ámbito de la Administración Pública.

Hoy estamos aquí pidiendo las 35 horas, y pasadas las elecciones del 28 de mayo, cuando se constituya el nuevo gobierno, sea del partido que sea, pediremos la recuperación de la jornada laboral de 35 horas para TODAS LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, negociando su implantación, y no pararemos hasta conseguirlo.

Contamos con todas vosotras y todos vosotros. Muchas gracias por vuestra participación. ¡LA LUCHA SIGUE!